



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE FONELAS

Secretaría General

EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS N.º 2/2025; GESTIONA 271/2025

TRANSFERENCIA DE CRÉDITO ENTRE DISTINTA ÁREA DE GASTO, SUPLEMENTO DE CRÉDITO Y CRÉDITO EXTRAORDINARIO

El Ilmo. Sr. Alcalde – Presidente D. Getsemaní Torres Rienda, del Excmo. Ayuntamiento de Fonelas
hacer saber que:

Acuerdo del Pleno de fecha 15 de septiembre de 2025, del Excmo. Ayuntamiento de Fonelas, por el que se aprueba inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 2 / 2025 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de Transferencia de créditos entre distinta área de gastos, suplemento de crédito y crédito extraordinario.

El Pleno de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 15 de septiembre de 2025, acordó la aprobación inicial del expediente de Transferencia de créditos entre distinta área de gastos, suplemento de crédito y crédito extraordinario.

Aprobado inicialmente el expediente de Transferencia de créditos entre distinta área de gastos, suplemento de crédito y crédito extraordinario, por Acuerdo del Pleno de fecha 15 de septiembre de 2025, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de **quince días**, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este *Boletín Oficial de la Provincia*.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento <http://fonelas.sedelectronica.es>.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

El Ilmo. Sr. Alcalde - Presidente

Fdo.: D. Getsemaní Torres Rienda

(En Fonelas a fecha de firma electrónica)

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE